



BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

E-1 ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DEL AIRE

DIRECCION DE PERSONAL

CONDECORACIONES

Orden de Cisneros.

Orden Ministerial núm. 1.732/68.— Se autoriza al Sargento primero del Cuerpo de Suboficiales Especialistas (Radiotelegrafista) don Miguel Marruecos Gallego, para usar sobre el uniforme la Medalla de la Orden de Cisneros, de que se halla en posesión, en la forma establecida en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145).

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

DISTINTIVOS

Alto Estado Mayor.

Orden Ministerial núm. 1.733/68.— De acuerdo con el Reglamento de Uniformidad para este Ejército aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 145) y por reunir las condiciones que determina la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152), se concede el uso del «Distintivo Permanente del Alto Estado Mayor» al personal de este Ejército que a continuación se relaciona:

Arma de Aviación.

Comandante (S. T.) don Fernando Fernández-Monzón Altolaguirre.

Comandante (S. T.) don Antonio Arcila Cerdeño.

Comandante (S. T.) don José Ignacio Normand Bergamín.

Capitán (S. T.) don Manuel García Cernuda.

Capitán (S. T.) don Rafael Jiménez Gosálbez.

Capitán (S. T.) don Juan José Hernández González.

Cuerpo de Sanidad del Aire

Capitán Médico don José González de la Puerta.

Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire.

Brigada don Adolfo Muñoz Moreno.
Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

VACANTES

ELECCION

Orden Ministerial núm. 1.734/68.— Vacante en la Escuela de Estado Mayor del Aire una plaza de Teniente Coronel del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, y Diploma de Estado Mayor, Profesor, que ha de ser cubierta en turno de libre elección ministerial, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo mediante papeleta reglamentaria de petición de destino en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

CONCURSO

Orden Ministerial núm. 1.735/68.— Vacante en la Escuela de Estado Mayor del Aire una plaza de Comandante del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, y Diploma de Estado Mayor, Profesor, que ha

de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo 3.º de la Orden de 20 de diciembre de 1962 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 152), excepto la 7.ª Subdivisión de la Hoja de Servicios.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 1.736/68.— Pasa destinado a la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreos, el Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Teodoro Díaz de Atauri y Camino.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

Orden Ministerial núm. 1.737/68.— Para cubrir vacante de libre elección ministerial, pasa destinado al Alto Estado Mayor el Capitán Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Gabriel Blas Roldán, de la Base Aérea de Jerez.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

Orden Ministerial núm. 1.738/68.— Pasa destinado a la Subsecretaría del Aire el Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Vicente Quirosa Martínez, de la Base Aérea de San Javier.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.739/68.— A petición del interesado y de conformidad con lo prevenido en el Decreto 2754/65, de 20 de septiembre (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 117) y Orden número 579/67, de 29 de marzo (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), se concede el pase a la situación de «Supernumerario» al Comandante del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Rafael Avila Quesada, de la Dirección General de Navegación y del Transporte Aéreos, quedando afecto para documentación a la Primera Región Aérea.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

Orden Ministerial núm. 1.740/68.— De conformidad con lo prevenido en el Decreto núm. 2754/1965, de 20 de septiembre (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 117) y Orden Ministerial núm. 579/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), se concede el pase a la situación de «En servicios especiales, grupo de destinos de interés militar», para prestar sus servicios como Adjunto de segunda de los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara, al Teniente Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Angel Díaz Jiménez, del Estado Mayor de la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

RETIROS

Orden Ministerial núm. 1.741/68.— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Teniente Auxiliar de la Escala Auxiliar de Tropas y Servicios don Victoriano Cornago Vela, de la Base Aérea de Jerez, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Tercera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

Orden Ministerial núm. 1.742/68.— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Teniente Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares don Emilio García Golán, del C. R. I. M. número 3, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Tercera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.743/68.— Por haber fallecido, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Teniente de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Eduardo Fioravanti Benigne, que se encontraba «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

LICENCIAS

Orden Ministerial núm. 1.744/68.— Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden de 14 de marzo de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), se concede licencia de tres meses por asuntos propios, a disfrutar en Argentina, Venezuela y Francia, al Capitán Médico del Cuerpo de Sanidad del Aire don José Novo López.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

MATRIMONIOS

Orden Ministerial núm. 1.745/68.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Rosario-María López Modrego al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Alvaro Bueso Sánchez, de la Escuela de Polimotoristas.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

Orden Ministerial núm. 1.746/68.— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Pilar Romero Recuero al Teniente del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Gonzalo de Cea Cuenca, del 21 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

COMPLEMENTOS

Orden Ministerial núm. 1.747/68.— De conformidad con lo prevenido en la O. M. núm. 574/67, de 29 de marzo (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 38), se concede el Factor 1,2 previsto en el apartado dos del artículo 2.º «Complemento por la responsabilidad derivada del Mando en Unidades Aéreas, por prestar sus servicios en la 721 Escuadrilla de Fuerzas Aéreas perteneciente a la Escuela de Formación Profesional Industrial, al Capitán del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Luis Meléndez Montes, con efectos de 1 de julio de 1968.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

DESTINOS

Orden Ministerial núm. 1.748/68.— Para cubrir vacante de libre elección, pasa destinado al Alto Estado Mayor el Sargento Mecánico de Transmisiones don Jacinto Avila González, del Primer Grupo de Transmisiones.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

SITUACIONES

Orden Ministerial núm. 1.749/68.— Cesa en situación de «Actividad», quedando en la de «Disponible» en la Primera Región Aérea, el Brigada de Complemento del Arma de Aviación, con aptitud para el Servicio en Vuelo, don Antonio Lazcano Conrado, del 35 Grupo de Fuerzas Aéreas.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

LICENCIAS

Orden Ministerial núm. 1.750/68.— Con arreglo a lo dispuesto en las Instrucciones aprobadas por Orden de 14 de marzo de 1958 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 33), se concede licencia de dos meses por asuntos propios, a disfrutar en Argentina, Uruguay y Brasil, al Subteniente del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Ernesto Calvo Marcos.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

PERSONAL CIVIL**SITUACIONES**

Orden Ministerial núm. 1.751/68.— A petición del interesado y de conformidad con lo dispuesto en el número 45.1, apartado a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado (Decreto 315/64, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 40), se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria» al funcionario del Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología, del Servicio Meteorológico Nacional don Francisco Terres Pons, con destino en la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Mahón.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

BAJAS

Orden Ministerial núm. 1.752/68.— Causa baja en este Ministerio, por haber fallecido el día 27 de julio último, el funcionario del Cuerpo Especial de Celadores de Obras, a extinguir, don Pedro del Castillo Zurbano, con destino en el Servicio de Obras Militares.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

CUERPOS GENERALES DE FUNCIONARIOS CIVILES

Orden Ministerial núm. 1.753/68.— A petición propia, causa baja en la Escala de Auxiliares Administrativos, a extinguir de este Ministerio, el Auxiliar Mayor de tercera clase doña Mercedes Sagués Rupit, y se integra en el Cuerpo General Administrativo.

Madrid, 5 de agosto de 1968.

LACALLE

Disposiciones de otros Departamentos**MINISTERIO DEL EJERCITO**

ORDEN de 19 de julio de 1968 por la que se convoca concurso - oposición para cubrir vacantes de motoristas en la Octava Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Para cubrir vacantes de motoristas en la Octava Unidad (Automovilismo) del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se convoca el presente concurso-oposición con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas: Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean del reclutamiento forzoso o voluntario y hasta la categoría de Cabo primero inclusive, que lleven, como mínimo, un año de servicio en filas y que posean esta especialidad. También podrán ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada que cuenten, como mínimo, un año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

Igualmente las podrán solicitar el personal licenciado de cualquiera de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil que hayan servido, como mínimo, un año en su Cuerpo o en cualquiera de los tres Ejércitos.

Para aspirar a estas plazas deberán poseer el carnet de segunda o tercera clase, concedido con fecha anterior al anuncio de la solicitud.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio, tener una estatura no inferior a 1,650 metros y acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo, la correspondiente prueba de la especialidad.

Segunda.—Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos. Irán acompañadas de los documentos siguientes:

Personal en activo: Copia de la filiación y hoja de castigos. Certificado médico, expedido por el del Cuerpo, de no padecer enfermedad ni defecto visible, talla y filiación sanitaria. Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Personal licenciado: Partida de nacimiento. Certificado del Jefe de la Empresa o taller en que actúa en relación con la profesión u oficio a que se dedica y concepto del mismo. Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico visible y de la talla actual. Certificado de penales, expedido por el Registro Central.

Además de los documentos señalados anteriormente, para los de una u otra situación, acompañarán carnet de segunda o tercera de conducir o copia legalizada del mismo.

El plazo de admisión de instancias será de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo. Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador militar de la plaza o Comandante militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente, los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias, sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de permanencia en el Regimiento de la Guardia figuran publicadas en la Orden del Ministerio del Ejército de 19 de febrero de 1953 («D. O. núm.» 44).

Madrid, 19 de julio de 1968.

MENÉNDEZ

(Del «B. O. del Estado» núm. 186, del 3 de agosto de 1968.)

ANUNCIOS OFICIALES

Subsecretaría de Aviación Civil

Dirección General de Infraestructura

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado: SE-12-68-5-8.284 «**OBRAS DE ALBAÑILERIA COMPLEMENTARIAS PARA INSTALACIONES ELECTRICAS EN EL AEROPUERTO DE SEVILLA**», por un importe total de 3.732.290,00 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de obra durante el plazo de garantía.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentación del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire—Madrid—, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («B. O. del Estado» núm. 92/1965), asciende a la cantidad de 74.646,00 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de estas obras será de tres meses, a partir de la fecha del acta de replanteo.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 6 de septiembre, a las once treinta horas.

Los licitadores presentarán en el acto del mismo, una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado, por un importe superior a 5.000.000,00 pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra deberá acreditar estar clasificado dentro del Grupo «A», Subgrupo 4, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado—Decreto 838/1966 («B. O. del Estado» núm. 92, de 18-4-66) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 119).

Diez días antes del fijado para la celebración del concurso-subasta, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de agosto de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, *César Calderón de Lomas*.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

ORGANISMO AUTONOMO "AEROPUERTOS NACIONALES"

Se convoca concurso público para la confección de uniformes, gorras y abrigos, para personal de este Organismo, con un precio límite de SEISCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS CINCUENTA PESETAS (699.250,00 pesetas).

Los pliegos de especificaciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (Edificio del Ministerio del Aire, 4.ª planta), todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 13.985,00 pesetas.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, serán entregadas a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica, hasta las catorce horas del día 29 del presente mes.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la Sala de Juntas de este Organismo Autónomo, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 31 del corriente mes, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de agosto de 1968.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA DE AVIACION CIVIL

SERVICIO METEOROLOGICO NACIONAL

JUNTA ECONOMICA

Se anuncia concurso público para la instalación comprendida en el expediente que a continuación se cita:

Expediente núm. 97/68

Importe límite pts.	Fianza 2 %
------------------------	------------

Instalación de Oficina Meteorológica, Sala de Comunicaciones y equipos de observación meteorológica en el Aeropuerto de Mahón	895.607,28	17.912,14
--	------------	-----------

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, planta baja, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Sala de Juntas del Servicio Meteorológica Nacional, sita en la cuarta planta, el día 5 de septiembre próximo, a las once de la mañana.

En el momento del concurso, se presentarán las proposiciones para este expediente, así como la fianza provisional y documentación correspondiente, verificándose el depósito del 2 por 100 fijado, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («B. O. del Estado» núm. 97, de 1965).

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 31 de julio de 1968.—EL COMANDANTE SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.